MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº 504/2.013

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DE HASTA EL 20% DE LOS CONTRATOS SUSCRIPTOS EN EL MARCO DE LAS LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 14/2013 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ABLACIÓN Y TRASPLANTE."-

Asunción, 18 de diciembre de 2.013.-

VISTO:

El pedido de Ampliación de hasta el 20% de los Contratos, remitido a la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, y;

CONSIDERANDO:

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas.-

Que, se solicita aumentar el monto adjudicado hasta un 20 % (veinte por ciento), DE LOS CONTRATOS SUSCRIPTOS EN EL MARCO DE LAS LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 14/2013 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ABLACIÓN Y TRASPLANTE."; del análisis se infiere que el porcentaje solicitado NO SOBREPASA lo previsto en el Artículo 63 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

Asimismo, se colige que el pedido se realiza dentro del plazo de doce meses posteriores a la firma de los contratos, en concordancia con lo estipulado por el Artículo 63 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Según Notas adjuntas al expediente se verifica que las Empresas presentaron su debida "CONFORMIDAD" en cuanto a la ampliación solicitada manteniendo los precios de los montos adjudicados en su oferta inicial.-

Que, la presente ampliación cuenta con los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria correspondientes a las ampliaciones de montos, emitido por la Dirección General de Administración.-

Que, la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C., se expidió favorablemente a través del **Dictamen (A.J.) – D.G.O.C. Nº 446 de fecha 18 de diciembre de 2013.-**

Que, conforme a los Art. 1º y 12º de la Resolución S.G. Nº 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº 504/2.013

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DE HASTA EL 20% DE LOS CONTRATOS SUSCRIPTOS EN EL MARCO DE LAS LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 14/2013 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ABLACIÓN Y TRASPLANTE."-

Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Articulo 1° Aprobar **LA AMPLIACIÓN DE HASTA EL 20% DE LOS CONTRATOS SUSCRIPTOS EN EL MARCO DE LAS LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 14/2013 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ABLACIÓN Y TRASPLANTE"**, según el presente detalle:

EMPRESAS	MONTO AMPLIADO EN GUARANÍES (IVA INCLUIDO)
FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A.	954.000.-
DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A.	169.836.000.-
LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A.	263.894.400.-
IMPORTEX S.A.	2.910.000.-
CASA BOLLER S.A.	158.592.000.-
MONTO TOTAL AMPLIADO	**596.186.400.-**

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Garantías
JESSICA Mª. BROWN N.
Recibido
Fecha 18/7/13 Hora 07:42
Firma

Monto total Ampliado: Guaraníes Quinientos noventa y seis millones, ciento ochenta y seis mil, cuatrocientos.-

Articulo 2° Determinar que las demás cláusulas de los contratos no afectadas por la presente Resolución permanecen vigentes e invariables.

Articulo 3° Autorizar al titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones la suscripción de las Adendas respectivas.

Articulo 4° Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

S.B./M.G.